ACTA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA Y LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO

TIPO DE CONTRATO :	PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
CONTRATO No. Y FECHA:	216 DE 27 DE MAYO DE 2021
CONTRATISTA:	ARIEL RAMIREZ PEREZ
Nit o C.C. No.	91.257.061 DE BUCARAMANGA
OBJETO:	**"PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES LUDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER (2)"**
VALOR INICIAL:	$ 10.500.000
PLAZO INICIAL:	SIETE (7) MESES
SUPERVISOR:	DIEGO ARMANDO SARMIENTO DIAZ SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN
FECHA DE INICIACION:	31 DE MAYO DE 2021
FECHA DE TERMINACION:	30 DE DICIEMBRE DE 2021
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	17 DE DICIEMBRE DE 2021
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN

En Girón, a los **VEINTIDOS (22) días del mes de Diciembre de 2021**, se reunieron, el Doctor **DIEGO ARMANDO SARMIENTO DIAZ**, Secretario de Deportes y Recreación en calidad de **Supervisor**, la Doctora **LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL**, JEFE OFICINA DE CONTRATACION, y **ARIEL RAMIREZ PEREZ,** quien comparece en nombre propio, en calidad de Contratista, con el fin de suscribir la presente Acta de Terminación y/o Liquidación por mutuo acuerdo.

CONSIDERANDO

1. Que entre el Municipio de Girón Santander y **ARIEL RAMIREZ PEREZ** se celebró el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la gestión No. 216 de 27 de Mayo de 2021, cuyo objeto es **PRESTAR SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN COMO INSTRUCTOR DE DEPORTES, RECREACIÓN Y ACTIVIDADES LUDICAS EN EL MARCO DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA EL APOYO A LA GESTIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA SECRETARIA DE DEPORTES Y RECREACIÓN EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN, SANTANDER (2)"**

2. Que el día TREINTA Y UNO (31) de Mayo de 2021, se suscribió entre el supervisor del contrato y el contratista, Acta de inicio del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 216 de 27 de Mayo de 2021.

3. Que el acta de inicio arriba descrita fue fijada como fecha de terminación el día TREINTA (30) de Diciembre de 2021.

4. Que el contratista mediante comunicación de fecha 15 de Diciembre de 2021 solicito la terminación anticipada de común acuerdo del Contrato de prestación de Servicios N° 216 de 27 de Mayo del 2021, justificando que por motivos personales no puede continuar con la ejecución del contrato a partir del día DIECISIETE (17) De diciembre de 2021.

5. Que las partes proceden de común acuerdo a terminar anticipadamente el contrato de prestación de Servicios de Apoyo a la gestión N° 216 de 27 de Mayo de 2021, en consecuencia el supervisor del contrato acredita que el contratista ejecutó sus actividades y obligación contractuales hasta el día DIECISIETE (17) De diciembre de 2021.

6. Que el último periodo a cobrar por parte del contratista es desde el día 01 de Diciembre de 2021 hasta el día 17 de Diciembre de 2021

7. Que se verificó por parte del supervisor el cumplimiento del objeto contractual mediante acta final suscrita del día Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021.

8. Que en consecuencia se procederá a la Terminación y Liquidación del mismo de conformidad con el artículo 60 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

9. Que el balance financiero del contrato y/o convenio es el siguiente:

RELACIÓN Y BALANCE

VALOR CONTRATO INICIAL	$ 10.500.000	
VALOR CONTRATO ADICIONAL	N/A	
ANTICIPO INICIAL	N/A	
ANTICIPIO ADICIONAL	N/A	
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 1		$ 1.500.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 2		$ 1.500.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 3		$ 1.500.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 4		$ 1.500.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 5		$ 1.500.000
VALOR PAGADO ACTA DE RECIBO O INFORME DE SUPERVISION PARCIAL No. 6		$ 1.500.000
ACTA DE RECIBO FINAL		$ 850.000
SALDO A FAVOR DEL MUNICIPIO		$ 650.000
SUMAS IGUALES	**$ 10.500.000**	**$ 10.500.000**

NOTA: Una vez la Tesorería Municipal de Girón, efectúe el último pago correspondiente al acta final suscrita por el contratista y el supervisor del día Veinte (20) días del mes de Diciembre de 2021, las partes intervinientes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 216 de 27 de Mayo de 2021.

10. Que durante la ejecución del contrato se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

11. GARANTÍAS DEL CONTRATO:

No se exigieron garantías en el contrato referenciado.

12. CONSTANCIAS:

Así las partes firmantes de esta acta manifestaron estar de acuerdo con la presente acta de liquidación y dejamos los siguientes acuerdos:

ACUERDAN

Que el presente contrato fue ejecutado bajo la supervisión del Secretario de Deportes y Recreación.

Dar por terminado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 216 de 27 de Mayo de 2021.

Dar por liquidado el Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No. 216 de 27 de Mayo de 2021, declarándose las partes a Paz y Salvo entre ellas, libres de toda desavenencia, una vez se haga efectivo el pago correspondiente al acta final debidamente firmada por el supervisor derivado de la ejecución del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No**. 216 de 27 de Mayo de 2021**.

Que el contratista renuncia a cualquier reclamación judicial o extrajudicial por concepto del Contrato de Prestación de Servicios de Apoyo a la Gestión No**. 216 de 27 de Mayo de 2021**.

- Que las partes están de acuerdo con el contenido de la presente acta de Terminación y Liquidación que se realiza de conformidad con lo previsto en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007 y el art 60 de la ley 80 de 1993.

Para constancia de lo anterior se firma la presenta acta por los que en ella intervinieron y se declaran a paz y salvo por todo concepto, una vez se haga efectivo el pago del que trata el numeral anterior, a los **Veintidos (22) días del mes de Diciembre de 2021**.

ARIEL RAMIREZ PEREZ
Contratista

DIEGO ARMANDO SARMIENTO DIAZ
Secretario de Deportes y Recreación
Supervisor

LUZ MIREYA MACHUCA RANGEL
JEFE OFICINA DE CONTRATACION